

7.

**ACTIVIDAD RECREATIVA EL SNORKEL DESDE EL CATAMARÁN HOBIE-  
CAT 15**

**RECREATIONAL ACTIVITY SNORKELING FROM HOBIE CATAMARAN -  
CAT 15**

**ACTIVITÉ DE LOISIRS PLONGÉE EN APNÉE À PARTIR D'UN  
CATAMARAN HOBIE - CAT 15**

Lic. Iván Armando Horta García

Profesor instructor. Marina Marlin Varadero. Universidad de Matanzas

<https://orcid.org/0009-0008-0125-1035>

e-mail: [ivanh63@icloud.com](mailto:ivanh63@icloud.com)

**Resumen**

El estudio realizado se considera insuficientemente tratado por la escasa bibliografía que existe sobre el tema, por ello el autor se han propuesto elaborar procedimientos metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15. En este sentido la metodología empleada se utilizó los métodos teóricos: el histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo y sistémico-estructural-funcional y los empíricos: análisis de documentos, la encuesta y criterio de especialista, siendo necesario también el uso de los matemáticos y algunos pertenecientes a la estadística descriptiva e inferencial. La investigación realizada, aporta como elemento novedoso los procedimientos metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán, coexistiendo una actividad accesible y divertida que combina la observación de la vida marina con el ejercicio físico, convirtiéndose en una opción popular entre turistas y entusiastas de las actividades acuáticas.

**Palabras clave:** catamarán, procedimientos metodológicos; snorkel

**Summary**

The study carried out is a subject that is considered to be insufficiently dealt with due to the scarce bibliography that exists on the subject, and for this reason, the authors have proposed to develop methodological procedures for teaching snorkelling from the Hobie-Cat 15 catamaran. In this sense, the methodology used was based on theoretical methods: historical-logical, analytical-synthetic, inductive-deductive and systemic-structural-functional, and

empirical methods: analysis of documents, survey, observation and specialist criteria, as well as the use of mathematical methods and some methods belonging to descriptive and inferential statistics. The research carried out, contributes as a novel element the methodological procedures for teaching snorkelling from the Catamaran, coexisting an accessible and fun activity that combines the observation of marine life with physical exercise, becoming a popular option among tourists and enthusiasts of aquatic activities.

**Keywords:** catamaran, methodological procedures; snorkelling

### **Résumé**

L'étude réalisée est considérée comme insuffisamment traitée en raison de la faible bibliographie existante sur le sujet, c'est pourquoi les auteurs ont proposé l'élaboration de procédures méthodologiques pour l'enseignement de la plongée en apnée à partir du catamaran Hobie-Cat 15. En ce sens, la méthodologie utilisée est basée sur des méthodes théoriques: historique-logique, analytique-synthétique, inductive-déductive et systémique-structurelle-fonctionnelle, et des méthodes empiriques : analyse de documents, enquête et critères spécialisés, ainsi que l'utilisation de méthodes mathématiques et de certaines méthodes appartenant aux statistiques descriptives et inférentielles. La recherche effectuée apporte comme élément nouveau les procédures méthodologiques pour l'enseignement de la plongée en apnée à partir du catamaran, coexistant avec une activité accessible et amusante qui combine l'observation de la vie marine avec l'exercice physique, devenant une option populaire parmi les touristes et les amateurs d'activités aquatiques.

**Mots-clés:** catamaran, procédures méthodologiques ; plongée en apnée

La recreación constituye un medio de unidad integral e integradora, que promueve el desarrollo intelectual, emocional, físico y psíquico del individuo, mediante el cual este puede enriquecer considerablemente la vida social y el desarrollo de las capacidades sociales según expresa (Rodríguez, J.C. 2024, p.3)

En tal sentido, recrearse proporciona en sí una forma de aprendizaje, a través de las experiencias propias y la relación de las personas con el exterior, tanto es así, que la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU) según (Bolaño 1996, como se citó en Rodríguez, 2024, p.3) afirma que la recreación constituye la sexta necesidad básica de los seres humanos, después de: la

Nutrición, la Salud, la Educación, la Vivienda, el Trabajo y la Seguridad Social . La recreación es esencial para la salud mental y física, permitiendo a las personas recargar energías después del trabajo y las obligaciones diarias. Además, fomenta el aprendizaje y el desarrollo humano, siendo crucial en etapas formativas como la niñez y adolescencia. La industria de la recreación también representa un sector económico significativo, abarcando desde el deporte hasta el turismo.

Se considera que en el interior de la Recreación se posiciona la recreación turística como actividades que las personas realizan durante su tiempo libre, especialmente aquellas que involucran viajes y experiencias en nuevos entornos.

Las actividades recreativas buscan proporcionar diversión, entretenimiento y relajación, y están estrechamente vinculadas al turismo, ya que el desplazamiento a diferentes lugares es un componente fundamental de la recreación.

El archipiélago cubano, por su ubicación se encuentra geográficamente en una posición excepcional, por sus bahías, golfos y ensenadas, cabos, puntas y penínsulas, pudiendo encontrarse estas áreas con mayor frecuencia en las regiones occidental y central del país, que constituyen un excelente escenario para la recreación turística, hacia la práctica de diferentes actividades de recreo, favorecidas por un clima cálido durante casi todo el año, elementos que atraen a muchos viajeros cubanos y extranjeros. (Rodríguez, J.C. 2024).

Por otra parte, como segmento de la recreación turística está la práctica de actividades subacuáticas, ellas existen con el surgimiento y desarrollo del hombre, respondiendo en sus orígenes, a la satisfacción de sus necesidades de subsistencia vinculadas directamente a la alimentación, las actividades de recuperación y a fines militares.

Las primeras inmersiones registradas por la historia, indican sus orígenes con la recolección de conchas, esponjas, moluscos y la pesca submarina, también data sobre la búsqueda de tesoros y barcos sumergidos. (Costa Freijo, et al., 2021)

Como actividad subacuática derivada del buceo recreativo existe el snorkel y el mismo está certificado por diferentes agencias y entidades gubernamentales o privadas que se encargan de garantizar este proceso, entre las de mercado

carácter internacional se encuentran: la Scuba Schools International (SSI), la Professional Association of Diving Instructors (PADI), la American Canadian Under water Certification (ACUC) y la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS) a la cual se afilia la Federación Cubana de Actividades Subacuáticas (FCAS).

Las agencias mencionadas anteriormente siguen los estándares de entrenamiento del Consejo Mundial de Entrenamiento de Buceo Recreativo (WRSTC).

El Ministerio del Turismo (MINTUR, 2014) plantea que los Puntos Náuticos son instalaciones donde se alquilan implementos para la práctica de diferentes actividades de playa, mar y aguas terrestres. Cuenta con una instalación en tierra, desmontable, para proteger y conservar los medios y en caso de poseer embarcaciones, serán lo suficientemente ligeras como para poder vararlas y/o subirlas manualmente a la playa o costa a fin de garantizar su protección.

Los puntos náuticos de las instalaciones hoteleras cuentan con un módulo en base a la categoría y capacidad del hotel.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios del Punto Náutico, especialmente de los bañistas, se ubicarán tres zonas que son las siguientes:

- a) De baño
- b) Protección
- c) Navegación restringida.

Las medidas de seguridad son:

- a) Uso obligatorio del chaleco salvavidas;
- b) salir y entrar por las carrileras señalizadas;
- c) navegar en la zona establecida para ello;
- d) respetar las señalizaciones de limitación de navegación.

Las zonas están debidamente señalizadas y delimitadas mediante el empleo de boyas, con una distancia entre boyas de 10 metros.

Sistema de señalización que se utiliza por Seguridad Acuática y que consiste en banderas de color verde, amarillo y rojo, las cuales son colocadas en el área de playa en lugares visibles para todos los clientes y que orientan acerca de las condiciones del baño y la navegación.

Para que el Punto Náutico esté en condiciones de operar debe cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) Cumplir las regulaciones referidas a señalización, carteles, vigilancia, rescate y salvamento;
- b) Las operaciones de los puntos náuticos se realizarán solo durante el día, con buena visibilidad y cuando las condiciones del tiempo lo permitan;
- c) instruir a los clientes sobre los límites del punto náutico, las medidas de seguridad que deben observar y las reglas para el uso del equipo rentado;
- d) exigir a los clientes la firma del documento exonerando de responsabilidad al punto náutico por los riesgos naturales de la actividad que van a realizar;
- e) garantizar de forma obligatoria la utilización del chaleco salvavidas para todo usuario que rente un equipo náutico, de vela, fuerza o motor y de los instructores cuando participan en la operación de los medios;
- f) la operación de cada punto náutico se registrará por el Manual de Procedimientos establecido para la entidad a la que pertenece;
- g) cumplir con la legislación establecida en relación con la flora, fauna y las aguas;
- h) los operadores de embarcaciones menores de recreo y deportivas de los puntos náuticos, deberán establecer y cumplir con las acciones preventivas necesarias, a fin de evitar que intencional o accidentalmente desde sus embarcaciones se arrojen en las vías navegables basura, aceites, combustibles, aguas de sentinas, aguas sucias o cualquier otro agente contaminante.

Para que el Punto Náutico esté en condiciones de operar debe cumplir con las prohibiciones siguientes:

- a) Almacenar combustible en las instalaciones del punto náutico;
- b) rentar equipos náuticos a menores de 16 años, sin la compañía de un mayor de edad que asuma la responsabilidad de su seguridad y posibles daños a los medios;
- c) la ingestión de bebidas alcohólicas por los instructores náuticos antes y durante la prestación de servicios. En el caso de los usuarios, podrán ingerir bebidas alcohólicas a discreción y observando las medidas de seguridad;
- d) consentir la operación de embarcaciones por tripulación que no tenga acreditada su capacidad;
- e) operar en ruta, zona o lugar no autorizados.

En Cuba, el (MINTUR, 2014) oferta el snorkeling tanto a turistas como locales, en los centros de buceo y diferentes puntos náuticos distribuidos alrededor de las costas y playas de la isla, esto lo realiza bajo sus regulaciones y las exigencias de algunas de las entidades antes mencionadas.

Se ha abordado por varios autores definiciones acerca del snorkel como:

Según Coronel, (2015), denomina de una manera más extensa al snorkel como una experiencia de buceo en agua, donde el usuario está equipado de una máscara y el tubo que es conocido como Snorkel, además de aletas y que esta actividad es considerada recreativa.

Entre tanto, Serrano, (2013) centra su estudio en preocupaciones para realizar el snorkel.

Por otra parte, al referirse a las manifestaciones especiales de la recreación física y al snorkel, el autor Pérez, (2010) declara que esta se convierte en una actividad especial, ya que para la realización de las mismas se necesita de equipos especializados y de una aceptable preparación técnica para poder ejecutarla.

Asimismo (Costa Freijo, et al., 2021) contextualizan al snorkel como una manifestación especial de la recreación física.

Los autores de la presente investigación comparten los criterios emitidos por los diferentes autores mencionados anteriormente en cuanto a que el snorkel como una actividad acuática permite a los nadadores observar la vida marina mientras flotan en la superficie del agua, utilizando un equipo específico que incluye un tubo (snorkel), una máscara y, a menudo, aletas.

El snorkel es un tubo de respiración que permite respirar mientras la cara está sumergida en el agua. Este dispositivo se conecta a una máscara que cubre los ojos y la nariz, permitiendo al usuario ver bajo el agua sin necesidad de sumergirse completamente.

El snorkel se considera una forma de buceo superficial que no requiere la misma preparación técnica que el buceo con botella, lo que lo hace accesible para personas de todas las edades y niveles de experiencia.

La historia y etimología de la palabra snorkel proviene del alemán "Schnorchel", que originalmente designaba un tubo utilizado en submarinos para suministrar aire a los motores diésel mientras navegaban bajo la superficie. Con el tiempo,

este término se adaptó para referirse a los tubos de respiración utilizados por los nadadores.

El equipamiento para practicar snorkel, se necesita un equipo básico conocido como kit ABC, que incluye:

Máscara: Debe ajustarse bien al rostro para evitar filtraciones de agua.

Tubo (snorkel): Debe sobresalir por encima del agua para permitir una respiración cómoda.

Aletas: Facilitan el movimiento en el agua y permiten una mejor propulsión.

Lo antes expuesto se puede aseverar la necesidad de elaborar procedimientos metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15 por ser un tema que se considera insuficientemente tratado por la escasa bibliografía que existe.

## **METODOLOGÍA**

Relacionado con el logro del objetivo de esta investigación se realizó un estudio descriptivo, no experimental de corte transversal de acuerdo con la naturaleza de los datos y su análisis se combinan informaciones cuantitativas (aspectos observables susceptibles de cuantificación) y elementos del paradigma cualitativo (se orienta al estudio de los significados de las acciones humanas).

El criterio de selección fue un muestreo no probabilístico con el propósito de escoger intencionalmente al grupo más representativo.

Para dar cumplimiento a los objetivos trazados fueron seleccionados 21 encuestados, 15 especialistas que emitieron criterios acerca de los procedimientos propuestos.

Para este estudio, se utilizaron los métodos empíricos el análisis de documentos, la encuesta y criterio de especialistas.

El *análisis de documentos* se empleó con la finalidad de analizar todo lo que se había escrito sobre los procedimientos metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15, sus puntos de contactos y diferencias para a partir de ahí proyectar la propuesta de la investigación.

La *encuesta* fue aplicada a 21 instructores nauticos pertenecientes al municipio de Cárdenas. Las características de la encuesta comprenden un total de 10 preguntas (cinco cerradas y cinco mixtas), las cuales indagan a cerca del conocimiento que poseen los instructores nauticos sobre los procedimientos

metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15.

El *criterio de especialista* se utilizó con el objetivo de corroborar la pertinencia, la factibilidad, la adecuación, la orientación y contribución de los procedimientos metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15.

Para analizar los resultados se utilizó la estadística descriptiva e inferencial donde se organiza la información en tablas y gráficos, se calcula la sumatoria y el valor porcentual. Los datos recopilados fueron procesados mediante procedimientos matemáticos y estadísticos, apoyados en la plataforma de Windows 7, el Programa EXCEL, mediante el paquete estadístico SPSS 20.00, sobre la plataforma de WINDOWS, así como la utilización de la hoja de cálculo de los Puntos Críticos de la Distribución Binomial elaborada por (Folgueira, 2003, como se citó en Pentón et al., 2024) para determinar los niveles de significación estadística para las proporciones.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **Resultados del análisis de documentos**

La búsqueda de documentos relacionados con los procedimientos metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15, arrojó que cada instructor opera según su conocimiento, y el Manual del Instructor o Programa de Entrenamiento, cuya herramienta indica cómo proceder para enseñar el snorkel y no declaran a profundidad de los elementos metodológicos y didácticos, así tampoco hacen énfasis en la educación medioambiental y la formación de valores conjuntamente con la formación propia de la actividad.

### **Resultados de la encuesta aplicada a los instructores náuticos**

La encuesta fue aplicada a 21 instructores náuticos del polo turístico Varadero los resultados alcanzados, evidencian con un 23.8 % que sus conocimientos son insuficientes en cuanto a los fundamentos básicos y requisitos para la práctica, el 70,99 % de los sujetos logran con niveles significativos, muy significativos y altamente significativos desde el punto de vista estadístico, criterio evaluativo de regular, solo el 2,16 % de la muestra es evaluado de bien. Argumentos más que sobrados para realizar una intervención, que contribuya a indagar en las causas que inciden en el problema presentado con relación a los

procedimientos metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15, para solucionarlo con inmediatez.

### **Resultados del criterio de los especialistas**

Para determinar la validez de los procedimientos propuestas se tuvo en cuenta a 15 profesionales, poseen como promedio de 21,7 años en el ejercicio de la profesión y son licenciados.

Tabla Nro. 1. Resultado del criterio de los especialistas

No	Aspectos a valorar	Por cientos	Categoría
1	Nombre del procedimiento	100%	Muy Significativo
2	Objetivo	100%	Muy Significativo
3	Evaluación	95%	Muy Significativo
4	Valoración general del Procedimiento propuesto	100%	Muy Significativo

El resultado del criterio de los especialistas en la validación de los procedimientos propuestos permitió obtener las opiniones para asumir como válido el resultado.

Es importante señalar el nivel de muy significativo ( $P < 0,01$ ) obtenido en las categorías de pertinencia, la factibilidad, la adecuación, la orientación y contribución, por lo que se considera la propuesta por todos los involucrados; el resultado es trascendente, porque brinda la medida de que tiene amplias posibilidades de ser aceptado por los investigadores y cumplir con el objetivo para el cual fue creado.

Los puntos náuticos de las instalaciones hoteleras cuentan con un módulo en base a la categoría y capacidad del hotel.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios del Punto Náutico, especialmente de los bañistas, se ubicarán tres zonas que son las siguientes:

- a) De baño
- b) Protección
- c) Navegación restringida.

Las medidas de seguridad son:

- a) Uso obligatorio del chaleco salvavidas;
- b) salir y entrar por las carrileras señalizadas;
- c) navegar en la zona establecida para ello;

d) respetar las señalizaciones de limitación de navegación.

Las zonas están debidamente señalizadas y delimitadas mediante el empleo de boyas, con una distancia entre boyas de 10 metros.

Sistema de señalización que se utiliza por Seguridad Acuática y que consiste en banderas de color verde, amarillo y rojo, las cuales son colocadas en el área de playa en lugares visibles para todos los clientes y que orientan acerca de las condiciones del baño y la navegación.

Para que el Punto Náutico esté en condiciones de operar debe cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) Cumplir las regulaciones referidas a señalización, carteles, vigilancia, rescate y salvamento;
- b) Las operaciones de los puntos náuticos se realizarán solo durante el día, con buena visibilidad y cuando las condiciones del tiempo lo permitan;
- c) instruir a los clientes sobre los límites del punto náutico, las medidas de seguridad que deben observar y las reglas para el uso del equipo rentado;
- d) exigir a los clientes la firma del documento exonerando de responsabilidad al punto náutico por los riesgos naturales de la actividad que van a realizar;
- e) garantizar de forma obligatoria la utilización del chaleco salvavidas para todo usuario que rente un equipo náutico, de vela, fuerza o motor y de los instructores cuando participan en la operación de los medios;
- f) la operación de cada punto náutico se regirá por el Manual de Procedimientos establecido para la entidad a la que pertenece;
- g) cumplir con la legislación establecida en relación con la flora, fauna y las aguas;
- h) los operadores de embarcaciones menores de recreo y deportivas de los puntos náuticos, deberán establecer y cumplir con las acciones preventivas necesarias, a fin de evitar que intencional o accidentalmente desde sus embarcaciones se arrojen en las vías navegables basura, aceites, combustibles, aguas de sentinas, aguas sucias o cualquier otro agente contaminante.

Para que el Punto Náutico esté en condiciones de operar debe cumplir con las prohibiciones siguientes:

- a) Almacenar combustible en las instalaciones del punto náutico;

- b) rentar equipos náuticos a menores de 16 años, sin la compañía de un mayor de edad que asuma la responsabilidad de su seguridad y posibles daños a los medios;
- c) la ingestión de bebidas alcohólicas por los instructores náuticos antes y durante la prestación de servicios. En el caso de los usuarios, podrán ingerir bebidas alcohólicas a discreción y observando las medidas de seguridad;
- d) consentir la operación de embarcaciones por tripulación que no tenga acreditada su capacidad;
- e) operar en ruta, zona o lugar no autorizados.

### **Procedimientos metodológicos para la enseñanza del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15**

1. El cliente se sienta en borde lateral del Catamarán
2. El instructor irá al agua y demuestra las posiciones que debería adoptar el cliente posteriormente
3. El cliente sujetado por ambas manos del instructor hace un pequeño giro y entra al agua
4. El cliente sujetado de las manos del instructor busca ponerse boca abajo y horizontal con los pies hacia atrás
5. El cliente buscará sostenerse de las piernas del instructor y este con cuidado le pondrá la máscara con el snorkel
6. El cliente introduce la cabeza en el agua y de esta forma observará el fondo marino
7. Si el cliente una vez que está haciendo este ejercicio y toma confianza se puede atar una cuerda al chaleco salvavidas y poco a poco se puede ir soltando pues en cuestión de peligro se recogería por la cuerda.

Las actividades de snorkel desde un catamarán Hobie Cat 15 ofrecen una experiencia emocionante y segura para disfrutar del mar.

- ✓ Excursión en Catamarán con Snorkel: Algunas empresas, como Dani Sailing, ofrecen excursiones de dos horas que incluyen una hora de navegación en catamarán y una hora de snorkel en arrecifes, proporcionando todo el equipo necesario para la actividad.
- ✓ Paradas para bañarse y practicar Snorkel: Otras opciones, como las excursiones de Nootka Kayak, permiten hacer paradas para nadar o practicar snorkel durante el recorrido en catamarán.

- ✓ Cursos y clases: Además de las excursiones, hay clases particulares donde se puede aprender a navegar en un Hobie Cat 15. Estas clases son ideales para quienes deseen combinar la navegación con la posibilidad de realizar snorkel en áreas específicas.

#### Características del Hobie Cat 15

El Hobie Cat 15 es un catamarán ligero y estable, ideal para navegar con seguridad y velocidad. Tiene una longitud de 4.94 metros y una superficie vélica de 15.20 metros cuadrados, lo que lo convierte en una opción excelente para disfrutar del mar.

#### Recomendaciones

Es recomendable llevar ropa adecuada para el agua, protección solar y un sistema de sujeción para gafas si se utilizan y no es indispensable saber nadar para participar estas actividades.

Se concluye afirmando que los procedimientos propuestos son una herramienta para el instructor náutico, estas quedaron fundamentadas desde la teoría y enmarca características que permiten al instructor realizar modificaciones pertinentes para su aplicación.

Estas experiencias no solo permiten disfrutar del mar y la naturaleza, sino que también ofrecen la oportunidad de aprender sobre navegación y explorar la vida marina a través del snorkel desde el Catamarán hobie- Cat 15.

#### Referencias

Costa Freijo, J., Sanchez Alberich, R., y García Maceira, O. (2021). Acciones metodologías para la enseñanza del snorkeling en alumnos. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, (12) 71.

<http://emasf.webcindario.com>

Coronel, A. (2015). Guía didáctica para la práctica de snorkel en edades de 10 a 12 años en la comunidad de Ayangue del Cantón Santa Elena.

Consultado el 15 de enero del 2020 en el sitio web: m.monografias.com

Pérez, A. (2010). *Recreación: fundamentos teóricos metodológicos*. La Habana. Cuba, Editorial Deportes.

Pentón, B. y García, A. (2024). Test de motricidad fina para el voleo en la clase de Educación Física. En *Educación y Pedagogía* Capítulo Matanzas Parte III, Cuba. Editorial Redipe. España. Primera Edición <https://editorial.redipe.org/index.php/1/catalog/view/181/322/6497>.

Ministerio de Turismo de Cuba. Resolución No. 50 (2014). Gaceta Oficial de la República de Cuba. <http://www.gacetaoficial.cu/>

Rodríguez, J. C. (2024). Actividades físico-recreativas accesibles para potenciar el turismo de aventura soft en el Valle "Río Canímar". En Educación y Pedagogía Capítulo Matanzas Parte III, Cuba. Editorial Redipe. España. Primera Edición

<https://editorial.redipe.org/index.php/1/catalog/view/209-218.pdf>

Serrano, E. (2013). Elsnorkel. <http://www.travelware.com/zdive/dvsnorkeling.htm>